

NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	que le den- de los más de 500 funcionarios que funcionarios sa fueron sancionados por esa Auditoría Superior del señalamiento que Estado, desde 2007 a noviembre de 2013, según su procedimientos comunicado del pasado 19 de enero, en la que se cobro y resolu pueda consultar nombre, fecha de la sanción, tipo listado en el que	ancionados y cuyo procedimiento conciuyo, no obstante nace el que en relación a los funcionarios que fueron sancionados con multa proporcionar el nombre y cargo del mismo en virtud de que los s correspondientes, aún se encuentran en proceso de notificación, ución de recursos de impugnación, por lo cual solo se proporciona ue se incluye la restante información solicitada. Una vez analizada la	(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	"Copia simple de la relación –o del documento o documentos, cualquiera que sea la denominación registro en don que le den- en los que sea posible consultar los de carácter pút bienes inmuebl como parte de los resarcimientos a que se hace Comité de la referencia en el comunicado del 19 de enero con la reintegrados a referencia "cuyas multas, han alcanzado casi 70 millones de pesos, gran parte de este recurso se ha integrado a los municipios o entes que resultaron dañados por la mala administración"	nde se detalla la información solicitada y en el que se puede observar tos realizados a diversos municipios, refiriendo que es una información loca, asimismo la Coordinación de Ejecución anexó una relación de los les que fueron adjudicados a este Órgano Fiscalizador, por lo que este formación le comunica que entre la información de los montos la los municipios señalados en el anexo auxiliar de la cuenta de otorgada por la Contraloría Interna y la relación de los bienes railada por la Coordinación de Ejecución, en dicho documento se r los resarcimientos que este Órgano Fiscalizador ha realizado a los cipios. Por lo cual el Comité de Información determino procedente	(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	que le den- de los funcionarios a los que se aplicó en virtud de existanción con inhabilitación para ocupar cargos posible propore públicos entre 2007 y noviembre de 2013, en la catálogo de infeque sea posible consultar el nombre del que los expedie funcionario, tipo de sanción, periodo de la contienen la res	cionarla. Por lo anterior este Comité de Información determinó que no gar la información solicitada en virtud de que la misma forma parte del jormación reservada de la Auditoría Especial de Legalidad, en virtud de entes relativos a procedimientos de responsabilidad administrativa que serva y esta se realiza en cumplimiento con lo estipulado en el artículo	(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	"Copia simple de la relación –o del documento o documentos, cualquiera que sea la denominación que le den- de las sanciones consistentes en Una vez anali multas económicas aplicadas a los funcionarios Comité de Inforentre 2007 y noviembre de 2013, en la que sea cual entrégues posible consultar el monto total de la sanción así disposición. como el monto recuperado por cada uno de los casos".		(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	que le den- de los predios embargados a lo funcionarios sancionados, según el comunicado de 19 de enero, en la que sea posible consultar e	Coordinación de Ejecución retiere que está imposibilitada legalmente para proporcionar la información consistente en el nombre del funcionario, el monto de la smulta y la ubicación de cada uno de los predios embargados, lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 54 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, así como en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; una vez analizada la información proporcionada por la Coordinación de Ejecución, este Comité de Información	(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	adjudicaron predios embargados a funcionario sancionados con multas, fundamento legal de	e El Comité de Información determinó proporcionar la información solicitada en virtud so de estar concluidos los procedimientos administrativos de ejecución y por lo tanto ser una información de carácter público, señalando asimismo la fundamentación para el ello empleada. En relación a la copia simple de las escrituras que solicita se le comunica que estas se encuentran en trámite de escrituración ante Notario Público.	(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2014

NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	respuesta	FECHA DE NOTIFICACIÓN
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	"Copia simple de la relación –o del documento o documentos, cualquiera que sea la denominación que le den- de los 23 casos de funcionarios sancionados que garantizaron con bienes inmuebles el pago de la multa aplicada, según el comunicado del 19 de enero, en la que sea posible consultar nombre del funcionario, monto de la multa aplicada, características del predio ofrecido en garantía y la ubicación del mismo."	La Coordinación de Ejecución refirió que solo cinco casos de funcionarios sancionados que garantizaron con bienes inmuebles el pago de la multa aplicada de estos, han concluido y legalmente han sido adjudicados a este Organo Fiscalizador por lo tanto los procedimientos administrativos de ejecución dejaron de tener el carácter de información reservada; en virtud de lo anterior este Comité de Información determinó procedente otorgar la información solicitada respecto de los cinco procedimientos referidos. De igual forma, esa Coordinación refiere en el memorándum señalado que respecto de los dieciocho casos restantes estos tienen el carácter de información reservada, proporcionando solamente los números de expedientes de los procedimientos administrativos de ejecución y en los cuales se encuentran garantizadas con bienes inmuebles el pago de las multas aplicadas derivado de lo anterior refiere que está imposibilitada legalmente para proporcionar la información consistente en el enombre del funcionario, el monto de la multa aplicada, las características del predio ofrecido en garantía y la ubicación del mismo, lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 54 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosi, así como en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, una vez analizada la información proporcionada por la Coordinación de Ejecución, este Comité de Información determinó comunicaria el solicitante que la información que requirió forma parte del procedimiento administrativo de ejecución instaurado por esa Coordinación de Ejecución de esta Auditoría Superior del Estado.	(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014

C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE

21 DE ENERO DE 2014

características del vehículo embargado."

Se proporcionaron los números de expedientes de los procedimientos administrativos de ejecución en los cuales se encuentran embargados vehículos, fundando lo anterior "Copia simple de la relación –o del documento o en el artículo 54 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, en virtud de estar imposibilitado legalmente para proporcionar la información consistente en el documentos, cualquiera que sea la denominación nombre del funcionario, el monto de la multa y las características del vehículo que le den- de los más 30 casos de funcionarios embargado, lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 54 del Código Fiscal sancionados con multa a quienes se embargaron del Estado de San Luis Potosí, así como en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, una vehículos en la que sea posible consultar el vez analizada la información proporcionada por la Coordinación de Ejecución, este nombre del funcionario, el monto de la multa y las Comité de Información determinó comunicarle al solicitante que la información que requirió forma parte del procedimiento administrativo de ejecución instaurado por esa Coordinación de Ejecución de esta Auditoría Superior del Estado y al estar en trámite el mismo y no haber concluido aun; tiene el carácter de reservado, formando parte del Catálogo de Información Reservada de esta Coordinación.

(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTÍFICACIÓN
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	"Copia simple de la relación –o del documento o documentos, cualquiera que sea la denominación que le den- de los convenios firmados con funcionarios sancionados para otorgarles facilidades de pago o pagos parciales, en la que sea posible consultar el nombre del funcionario, el monto de la sanción, el tipo de facilidades otorgadas (plazo, número de parcialidades, etc.)."	La Coordinación de Ejecución proporciona los números de expedientes de los procedimientos administrativos de ejecución en los cuales se encuentran celebrados convenios de pago en parcialidades, fundando lo anterior en el artículo 36 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosi, de igual forma refiere que está imposibilitada legalmente para proporcionar la información consistente en el nombre del funcionario, el monto de la sanción y el tipo de facilidades otorgadas, lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 54 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, así como en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, una vez analistada la información proporcionada por la Coordinación de Ejecución, este Comité de Información determinó comunicarle al sollicitante que la información que requirió, forma parte del procedimiento administrativo de ejecución instaurado por esa Coordinación de Ejecución de esta Auditoría Superior del Estado y al estar en trámite el mismo y no haber concluido aun; tiene el carácter de reservado, encontrándos por lo tanto dichos procedimientos en esta circunstancia, formando parte del Catálogo de Información Reservada.	(Ampliación)5 de febrero 18 de febrero 2014
C. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE	21 DE ENERO DE 2014	23 denuncias penales interpuestas contra ex funcionarios, según el comunicado del 19 de enero de 2013, en la que sea posible consultar el nombre	La Auditoría Especial de Legalidad, realiza la aclaración respecto a la cantidad de denuncias, siendo un total de 21 denuncias penales, interpuestas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado por parte de la Auditoría Superior del Estado, asimismo refiere que respecto de la información que solicita el interesado, ésta tiene el carácter de información reservada. Por lo anterior este Comité de información determina que no es posible otorgar la información solicitada en virtud de que la misma forma parte del catalogo de información reservada de la Auditoría Especial de Legalidad.	(Ampliación) 5 de febrero 18 de febrero 2014
C. DAVID MEDRANO	14 DE FEBRERO	que le den- de los más de 500 funcionarios que fueron sancionados por esa Auditoría Superior del Estado, desde 2007 a noviembre de 2013, según su comunicado del pasado 19 de enero, en la que se pueda consultar nombre, fecha de la sanción, tipo	Mediante memorándum la Contraloría Interna refiere que una vez realizada la búsqueda en los archivos, resultó factible proporcionar la relación respecto de los funcionarios sancionados y cuyo procedimiento concluyó, no obstante hace el señalamiento que en relación a los funcionarios que fueron sancionados con multa no es posible proporcionar el nombre y cargo del mismo en virtud de que los procedimientos correspondientes, aún se encuentran en proceso de notificación, cobro y resolución de recursos de impugnación, por lo cual solo se proporciona istado en el que se incluye la restante información solicitada. Una vez analizada la información proporcionada por la Contraloría Interna, este Comité de Información determinó procedente otorgar la información descrita por el área referida.	28 de febrero 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	INFORMACIÓN REQUERIDA RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
C. DAVID MEDRANO	14 DE FEBRERO	"Copia simple de la relación –o del documento o documentos, cualquiera que sea la denominación que la información solicitada, es una información que se encuentra en substanciación que le den- de los funcionarios a los que se aplicó en virtud de existir medios legales de impugnación en trámite, razón por la cual no es sanción con inhabilitación para ocupar cargos posible proporcionarla. Por lo anterior este Comité de Información determinó que no públicos entre 2007 y noviembre de 2013, en la esposible ocupar cargos posible consultar el nombre del que los expedientes relativos a procedimientos de responsabilidad administrativa que funcionario, tipo de sanción, periodo de la contienen la reserva se realiza en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 41 inhabilitación con fecha de inicio y de conclusión a fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	
C. DAVID MEDRANO	14 DE FEBRERO	"Número de trabajadores que componen la plantilla laboral de la Auditoría Superior del Estado Mediante acuerdo de fecha 26 de febrero del 2014, emitido por el Comité de en años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; Información de la Auditoría Superior del Estado, se determino ampliar el plazo a fin cantidad erogada para pago mensual de la nómina de estar en condiciones de emitir una respuesta . en esos años".	(Ampliación) 28 de febrero 2014
C. DAVID MEDRANO	14 DE FEBRERO	"Número de trabajadores sindicalizados, basificados y de confianza que componen la plantilla laboral de la Auditoría Superior del Estado, en años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y Mediante acuerdo de fecha 26 de febrero del 2014, emitido por el Comité de 2014; cantidad mensual erogada para el pago de la de estar en condiciones de emitir una respuesta . plantilla laboral sindicalizado, basificado y de confianza, en años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014."	(Ampliación) 28 de febrero 2014
C. ANGEL EMIGDIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	25 DE FEBRERO	"el nivel, categoría, nombramiento y Funciones descritas en el Manual de Organización vigente del Auxiliar Jurídico que desempeña actividades en se solicito información a la Coordinación de Administración Servicios y Finanzas, por el área de Legalidad de las Oficinas de esa H. lo que se encuentra en trámite. Auditoría con sitio en Profr. Pedro Vallejo Número 100, Centro Histórico."	11 marzo de 2014



Nombre del solicitante	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
C. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO	04 DE MARZO DE 2014	actualmente labora como asseor, na suo contratado como asseor, o refiere que uni ha cobrado honorarios por algún tipo de asseoría, en los últimos ocho del Estado no: años.4 Se me informe la modalidad o tipo de contrato mediante el cual ha sido contratado Luis Villanueva Angel y/o Luis Ernesto Villanueva Angel o en su caso se me informe si ha cobrado honorarios archivos de est por los últimos coho años, para este ultimo caso describiendo el archivos de est	norándum, Recursos humanos de éste Órgano Fiscalizadoren el cual a vez realizada la búsqueda en los archivos de esta Auditoría Superior se encontró a persona alguna con esos nombres, por lo que el Comité determinó hacer del conocimiento del solicitante que el nombre Luis el y/o Luis Ernesto Villanueva Angel, no se encuentra registrado en los a institución, lo anterior en virtud de lo referido por el Coordinador de Finanzas y Servicios.	19 de marzo de 2014
C. MARIA DE JESUS QUISTIÁN CORONADO	18 DE MARZO DE 2014	Mexquitic de Carmona, en específico la acción _{que a la fech} número 2112284 denominada "PROYETOS Legalidad el p INTEGRADOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO ^{etapa de subs}	racter de Reservada, ya que la reserva referida se realizo en virtud de a se encuentra instaurado por parte de la Auditoría Especial de rocedimiento de responsabilidad administrativa, que se encuentra en tanciación y que establece la propia Ley de Auditoría Superior del por la cual al no existir una resolución al respecto no es posible otorgar.	31 de marzo de 2014
C. ARMANDO ENRIQUE RODRIGUEZ PINAL	21 DE MARZO DE 2014	resultado de la la Coordinación La expedición de copia autorizada y cotejada de Potosí" es una sus originales, en forma gratuita, que contenga el de San Luis Potosí e ejercicios fiscales 2008 y 2009 de la Coordinación de los dictámenes correspondientes a los solicita tiene e ejercicios fiscales 2008 y 2009 de la Coordinación de los dictámes General de Comunicación Social de Gobierno del Cuentas Públic los puntos teres Estado de San Luis Potosi.	ca de los ejercicios fiscales 2008 y 2009 del Poder Ejecutivo del Estado otosí,En razón de lo anterior y en virtud de que la información que l carácter de Información Pública otórguese al solicitante copia simple	03 de abril de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	INFORMACIÓN REQUERIDA	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
C. ANAHÍ GTZ. LUNA	25 DE MARZO DE 2014	Sujetos programados a auditar, 3. Auditorías realizadas, 4. Sujetos de fiscalización auditados, 5. Personal total de la auditoría, 6. Número de auditores, 7. Informes de resultados de las auditorías realizadas en la revisión de la cuenta pública 2012, 8. Auditorías realizadas por tipo, 9. Auditorías realizadas por sector, 10. número de acciones derivadas de las auditorías realizadas en 2013, 11. Número de multas y sanciones emitidas, 12. Auditorías realizadas que fueron auditorías de seguimiento de otras en las que se identificaron fallas o sobre las que se realizaron	Auditoria Superior del Estado 2012 – 2013 y puede ser consultado en la pagina web www.asesip.gob.mx. Por lo que se refiere a los puntos cinco y seis de su solicitud de información, el personal total de la Auditoría Superior del Estado es de 333 personas y respecto al número de auditores con que cuenta este Órgano Fiscalizador, asciende a la cantidad de 155 personas, la información anterior hasta el 31 de marzo de 2014. En relación al numeral séptimo, esta información cuenta con el carácter de información reservada en virtud de que se instauraron por parte de la Auditoria.	07 de abril de 2014
OSCAR OMAR NIÑO RODRÍGUEZ	07 DE ABRIL DE 2014	realizó observación respecto de un préstamo realizado por el C. HUMBERTO FERNANDEZ TRISTAN al Municipio de Catorce S.L.P. en el ejericio Fiscal 2008. Así también, si se encuentra	Se le comunica al solicitante que la información que requiere, es una información que tiene el carácter de Reservada. La reserva referida se realizó en virtud de que a la fecha se encuentra instaurado por parte de la Auditoría Especial de Legalidad, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que se encuentra en etapa de substanciación y que establece la propia Ley de Auditoría Superior del Estado. Razón por la cual al no existir una resolución al respecto no es posible otorgar la información solicitada.	24 de abril de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
JOSÉ OMAR ARAGÓN ARELLANO	14 DE ABRIL DE 2014	"En razón de haber ostentado el cargo de Director del Instituto Municipal de la vivienda, en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. en el periodo comprendido del 02 Se le com de enero de 2007 al 30 de septiembre de 2009 y por así una infor ordenarlo la Ley de Entrega- Recepción de los Recursos institución Públicos del Estado de San Luis Potosí, me permití Organism Rendir ante esta H. Auditoria Superior del Estado, el de San Lu Informe de Gestión correspondiente en el que se fecha 25 describe la situación del despacho tanto al inicio como acuerdo a al término de las funciones desempeñadas". Ahora bien tanto, en y por ser de utilidad al suscrito, solicito se expida a mi Auditoria costa, copia certificada del referido informe de gestión, document signado por el suscrito en mi calidad de Director del informacionstituto Municipal de la Vivienda, en el Municipio de Superior o Ciudad Valles, S.L.P., de fecha 30 de septiembre de 2009, así como todos sus anexos.	mación que no se encontró en los Archivos de esta n, así como lo manifestó el área de la Coordinación de os Descentralizados de esta Auditoría Superior del Estado is Potosí, en el Memorándum ASE-AEMF-OD-030/2014 de de abril de 2014, en el que expresa: "Por lo que de la información proporcionada y a la búsqueda realizada el archivo general, como en la oficialía de partes de esta Superior del Estado, no se encontró el ingreso de referida tación". Razón por la cual y al no ser encontrada la ón requerida dentro de los archivos de esta Auditoría	02 de mayo de 2014
JUAN CARLOS VEGA QUINTERO	28 DE MAYO DE 2014	vengo a solicitar se me otorgue la siguiente información pública de oficio de LUIS ESTEBAN VILLANUEVA ANGEL Se le pro en y/o con relación con su horario de trabajo que horario de desempeña en esta Auditoría Superior del Estado y/o 15:00 hor en el H. Congreso del Estado".	e trabajo del C. Luis Esteban Villanueva Ángel es de 8:00 a	03 de junio de 2014, mediante lista de acuerdos en virtud de no existir el domicilio proporcionado por el solicitante.
JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA	29 DE MAYO DE 2014	vengo a solicitar se me otorgue la siguiente información pública de oficio de LUIS ESTEBAN Se le pro VILLANUEVA ANGEL en y/o con relación con su horario de nombramiento y horario de trabajo que 15:00 hor desempeña en esta Auditoria Superior del Estado Congreso y/o en el H. Congreso del Estado".	e trabajo del C. Luis Esteban Villanueva Ángel es de 8:00 a ras de lunes a viernes y sus funciones son de asesor del	02 de junio de 2014
JORGE MÁRQUEZ MORENO	03 DE JUNIO DE 2014	"vengo a solicitar se me otorgue la siguiente información pública de respuesta oficio de LUIS ESTEBAN VILLANUEVA ANGEL en y/o con relación con su horario de trabaio que desempeña en esta Auditoria Superior del	nité de Información determina procedente emitir la correspondiente proporcionándole la información siendo ésta la siguiente: el horario de trabajo del C. LUIS VILLANUEVA ANGEL es de 08:00 a 15:00 horas de lunes a	10 de junio de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	Información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA	04 DE JUNIO DE 2014	"vengo a solicitar se me ponga a la vista para la consulta y se otorgue copia simple y debidamente certificada de la siguiente información Pública de Oficio. 1. Solicito se me proporcione a que departamento al interior de la ASE, a donde, a quien y bajo que argumentos fueron canalizadas o dirigidas, las siguientes denuncias interpuestas por el suscrito ante esta H. Auditoria del Estado con fecha de: 1a) 14 de Abril de 2014, 1b) 3 de Abril de 2014, 1c) 2 Mayo de 2014, 4. 1d) 34 de Mayo de 2014, 1e) 27 de Mayo de 2014, 2. Solicito se me de el número de expediente que asignaron las denuncias interpuestas por el suscrito ante esta H. Auditoria Superior del Estado. 3. Preciso se me indique porque mis denuncias interpuestas no liveron turmadas a la coordinación de Organismos Autónomos dentro de la ASE y si a Auditorías Especiales/ Juan Carlos de Alba Herrán y Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña/ Auditor Especial de Legalidad".	1 Se pone a su disposición la carpeta de oficios diversos para su consulta, toda vez que no se abrió expediente de las denuncias presentadas, dado que por naturaleza del asunto, se considero que no es de nuestra competencia para conocer el asunto de mérito. 2Por otra parte, por la naturaleza de las denuncias presentadas en el mes de abril y mayo del 2014 fueron remitidas mediante oficios números ASE-AEL-1048/2014 de fecha 16 de mayo del 2014, a la Dirección de Gestión y Atención Ciudadana, Gobierno del Estado de San Luis Potosí; oficios ASE-AEL-1194/2014 de fecha 05 de junio del 2014 y ASE-AEL/2014 de fecha 30 de mayo del 2014, a la Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por considerar que por la naturaleza de la denuncia presumiblemente es de competencia del Órgano Interno de Control, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.	18 de junio de 2014
DAVID ROBLEDO MIRANDA	17 DE JUNIO DE 2014	que se cumplan con los ordenamientos legales para ocupar los cargos o puestos que José de Jesús Martínez Loredo ilegalmente asigno con fundamento en lo siguesto en el artículo 12 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, De las siguientes personas LIC. JUAN CARLOS DE ALBA HERRÁN, C.P. PEDRO	Se proporciona la Información solicitada, excepto documentación de los CC. Humberto Pérez Castillo y Luis Igueravide Rangel, en virtud de que aún se encuentra en trámite la integración de su expediente, comunicándole al solicitante que en el momento en que se cuente con la documentación solicitada se hará de su	15 de julio de 2014
DAVID ROBLEDO MIRANDA	17 DE JUNIO DE 2014	"se me otorgue copia simple y certificada de la siguiente información pública que a continuación detallo, ya que de manera física debe de tener y/o estar a disposición del público en general I de Todos y cada uno de los documentos que le fueron recibidos por este H. Congreso del Estado por la Comisión de Vigilancia u otras de José de Jesús Martínez Loredo"	Este Comité de Información se encuentra imposibilitado para atender la solicitud de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 71 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de que la información que requiere no se encuentra localizada en los archivos de esta Auditoría Superior del Estado, ya que esta Autoridad no generó, ni procesó los requisitos mencionados, siendo estos creados por externos. Hecho por el cual no es posible la entrega de la información solicitada. Así mismo se orienta al peticionario para que acuda a las Instalaciones del H. Congreso del Estado sito en Vallejo No. 200, ya que es quien tiene la documentación referida en su solicitud de información.	01 de julio de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
DAVID ROBLEDO MIRANDA	19 DE JUNIO DE 2014	realizaron con la cuenta 0064255885 del Banco Banorte 6 Del Documento con el que se Orienta al autorizó en que no se registrara la cuenta 0064255885 del Banco Banorte 7 De los cheques	ría Superior no generó ni procesó la información y se peticionario para que acuda a la Secretaría de Finanzas de del Estado.	01 de julio de 2014
RAÚL MOISES LÓPEZ PÉREZ	19 DE JUNIO DE 2014	"SOLICITO DE LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA "AUDITORÍA SUPERIOR DEL GOB. DEL ESTADO" la siguiente información: A) COPIAS SIMPLES DEL HISTORICO DE LAS APORTACIONES MENSUALES/BIMIESTRALES-ANUALES CORRESPONDIENTE AL RUBRO "CUOTAS PARTONALES" PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, REMODELACIÓN, YO AMPUACIÓN DE VIVIENDA ESPECIFICANDO CANTIDADES Y MONTOS DESCIOSADOS POR SECTOR (MAGISTERIAL SECC. 26 "TELESECUNDARIA», BUROCRATAS, Y "TRABAJADORES DEL SER SINDICALIZADOS", correspondiente a los años de Ejercicio Fiscal del período comprendido del año 2000, AL 2014, Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HACE ENTREGA ALA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL GOSIBERNO DEL ESTADO, ASI COMO EL NORMER DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS CREDITICIAS DE DESTANO, DEL ESTADO, ASI COMO EL NORMER DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS CREDITICIAS DE DESTANO, DE DESARROLLO, BANCA EMPRESARIAL, LA AUDITO FIDEICOMISOS, ETC) B) CUOTAS SIMPLES DEL HISTORICO DE LAS APORTACIONES ON SUS INTERESES GENERADOS (AFORDES, BANCA DE DESARROLLO, BANCA EMPRESARIAL, LA AUDITO FIDEICOMISOS, ETC) B) CUOTAS SIMPLES DEL HISTORICO DE LAS APORTACIONES ON SUS MENSUALES/BIMESTRALES-ANUALES CORRESPONDIENTE AL RUBRO "CUOTAS OBRERAS" O OFIENTA BA APORTACIONES ON SUS ESCETOR MAGISTRIAL SEC. 26 "TELESECUNDARIA, BURGOCRATAS, Y "TRABAJADORES DEL SEER SINDICALIZADOS", correspondiente a los años de Ejercicio Fiscal del período comprendido del año 2000, AL 2014—" "CUOTAS DE GOBIERNO" PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADUDISICION, REMODELACION, YO AMPUACIÓN E VIVIENDA ESPECIFICANDO CANTIDADES Y MONTOS DESCIOSADOS POR SECTOR (MAGISTERIAL SECC. 26 "TELESECUNDARIA, BURCOCRATAS, Y "TRABAJADORES DEL SEER SINDICALIZADOS"), correspondiente a los años de Ejercicio Fiscal del período comprendido del año 2000, AL 2014—"	Il peticionario para que acuda a las Instalaciones del	30 de junio de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
CLAUDIA PEDROZA M.	26 DE JUNIO DE 2014	"Solicito de la manera más atenta me sean proporcionados los documentos OFICIALES en los que conste la siguiente información: 1- El resultado de la revisión de las cuentas públicas del Poder Ejecutivo de los años: 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. 2- El número de servidores públicos del Poder Ejecutivo, que fueron sujetos a procesos de sanción o bien aquellos que fueron sancionados por irregularidades detectadas en las cuentas públicas de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. 3- El cargo de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, que fueron supletos a proceso de sanción o bien aquellos que fueron sancionados por irregularidades detectadas en las cuentas públicas de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. 4- Las sanciones que fueron impuestas a dichos servidores:"	orciona la información solicitada.	23 de julio de 2014
CINTIA GRANADOS URREA	01 DE JULIO DE 2014	"Solicito: Información sobre si el titular de la Auditoría Superior de SLP cuenta con título profesional (licenciatura, maestría, doctorado o ingeniería) y en su caso solicito copia de su título(s) o cédula(s)."	rciona la información solicitada mediante correo electrónico	15 de julio de 2014
JUAN RUIZ GARCÍA	01 DE JULIO DE 2014	"Solicito la siguiente información y/o documentos que contengan los siguientes datos: 1. Tipo de plataforma que utiliza la Auditoría Superior de San Luis Potosí para su página web, especificando programa, versión vigente y lenguaje principal en el caso de que sea un desarrollo interno. 2. El área responsable de la publicación de Se propo contenidos en el portal y copia de protocolo, manual, esta Audoficio o cualquier documento de regulación interna en documento de se establezcan los criterios para definir el contenido del portal, así como los procesos de actualización de información."	ditoría Superior del Estado no existe un manual de regulación o algún otro	15 de julio de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
DAVID ROBLEDO MIRANDA	01 DE JULIO DE 2014	Por medio del presente escrito vengo a solicitarle se me otorgue copia debidamente certificada de la siguiente información: 1 Del Documento con el cual solicita y/o petición separarse, licencia, permiso o la enajenación de sus acciones a la los socios de la Firma de Auditores Externos MARTINEZ LOREDO Y ZAPATA A.C. representada por usted José de Jesús Martínez Loredo para efectos de y/o razón de prestar sus servicios La informaci profesionales en el contrato firmado el día 29 de enero Estado, ya q de 2014, celebrado por una parte con la Contraloría tanto no se General del Estado de San Luis Potosí a partir del 1 de entrega de la enero de 2014 al 29 de enero de 2014, Con el centro de Producción Santa Rita S.A. DE C.V. 2 El acta en la que los socios de esta Firma de Auditores Externos acordó favorablemente dicha solicitud y/o petición a separarse, permiso, licencia o la enajenación de sus acciones. 3 El protocolo notarial en el que el notario dio Fe pública de dicha acción petición separarse.	ue esta Autoridad no generó, ni procesó la información solicitada, por lo cuenta con los documentos señalados, hecho por el cual no es posible la	15 de julio de 2014
LIC. DIEGO LEOBARDO GONZÁLEZ LÓPEZ	04 DE JULIO DE 2014	"Que por medio del presente escrito con fundamento en el artículo 8° Constitucional, 17 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 2,5,6,1 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, vengo a solicitarle de la manera más atenta se expidan a mi costa copia certificada de la plantilla del personal que labora en esa dependencia bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios con el nombre y puesto de cada trabajador tal como aparece en la página de internet de transparencia de la Auditoría Superior del Estado ". (sic)	ona la información solicitada en copia simple.	25 de julio de 2014
ALEJANDRO GARDUÑO GUISAR	04 DE JULIO DE 2014	Solicito se me ponga a la vista toda la documentación relacionada por ser de interés y de orden público y se me otorgue copia simple de la información relacionada el Instituto F con el instituto Potosino de la Juventud (INPODE). la cual, no se Referente a la cuenta publica del poder ejecutivo del ejercicio fiscal 2010.	especta a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo durante el ejercicio 2010, Potosino de la Juventud no formó parte de la muestra auditada, razón por e cuenta con la información relativa a dicha Entidad.	18 de julio de 2014, mediante lista de acuerdos de la ASE



	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTÍFICACIÓN
	JORGE MÁRQUEZ MORENO	04 DE JULIO DE 2014	Solicito se me ponga a la vista toda la documentación relacionada por ser de interés y de orden público y se me otorgue copia simple de la información relacionada el Instituto con el instituto Potosino de la Juventud (INPODE). la cual, no Referente a la cuenta publica del poder ejecutivo del ejercicio fiscal 2010.	respecta a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo durante el ejercicio 2010, Potosino de la Juventud no formó parte de la muestra auditada, razón por se cuenta con la información relativa a dicha Entidad.	18 de julio de 2014
	EDUARDO OCAMPO CABRERA	12 DE AGOSTO DE 2014	Solicito la siguiente información: 1. El monto total recibido por esta EFS proveniente del PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO para cada uno de los siguientes ejercicios fiscales: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, distinguiendo la fuente de los Se proporciones (Auditoría Superior de la Federación y Tesorería de la Federación) 2. El presupuesto total asignado a esta EFS, distinguiendo los recursos provenientes del PROFIS de los recursos que recibió esta entidad del presupuesto local para los ejercicios fiscales señalados.	riona la información solicitada mediante correo electrónico	20 de agosto de 2014
	DAVID ROBLEDO MIRANDA	14 DE AGOSTO DE 2014	Por medio de este escrito vengo a solicitar se me otorgue copia simple de todos los conceptos señalados en el artículo 19 fracciones II, III Y IV de todas las personas que señaló en el cuerpo del presente escrito y estar ciertos que legalmente cumplen con los ordenamientos en la ley de la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí legales para ocupar los cargos o puestos que José de Jesús Martínez Loredo ilegalmente asigno con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de la Auditoria Superior del Estado. Son facultades y obligaciones del Auditor Superior del Estado, él Reglamento de dicha Ley, El Organigrama que conjuntamente se rige con el Manual de Organización de esta Auditoría Superior del Estado siendo estos las siguientes personas: "HUMBERTO PEREZ CASTILLO,"C. LUIS IGUERAVIDE RANGUEL, "JAIME ALBERTO GARCIA REGALADO,"LIC. JUAN CARLOS DE ALBA HERRÁN,"C.P. PEDRO ALMENDAREZ ROBLEDO, "C.P. CAMERINO HERNÁNDEZ GAMBOA, "C.P. JOSEFINA SALAZAR BAZZ, "LIC. JUAN ELPIDIO RODRÍGUEZ VIÑA, "ALFONSO CHAYEZ MARTÍNEZ, "JAIME ALBERTO GARCIA REGALADO, "RICADOO RODRUIGUEZ DE LUNA," MARIA TERESA ZAPATA ZAPATA, "JOSE MARTIN MARTINEZ MARTINEZ.		El 29 de agosto de 2014 el solicitante presenta ante la Auditoría Superior del Estado, escrito de desistimiento de la presente solicitud.



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
DAVID ROBLEDO MIRANDA	14 DE AGOSTO DE 2014	Solicito se me otorgue copia simple de los documentos y/o constancias que presento Victoria Aparo Guadalupe La Bastida para solventar el monto observado por esta Auditoría que llego a los 70, 000,000 Setenta Millones de pesos.1 Documental publica que consiste en la Auditoría practicada a todas y cada una de la obras que en el cuerpo de este cuadernillo detalla y señala en la que arroja la cantidad de 70, 000,000 Setenta Millones de pesos en 125 fojas útiles de un solo lado. 2 Se me ponga a la vista todos y cada uno de los documentos y/o constancias que presento Victoria Aparo Guadalupe La Bastida Aguirre para solventar esta cantidad de 70, 000,000 Setenta Millones de pesos. 3. Se me ponga a la vista el Acta en donde el Comité de Vigilancia de este H Congreso del Estado dio por solventadas por conceptos todas y cada una de estas hasta llegar a los 14, 000, 000 Catorce Millones de Pesos.		El 29 de agosto de 2014 el solicitante presenta ante la Auditoría Superior del Estado, escrito de desistimiento de la presente solicitud.
SERGIO NOYOLA	27 DE AGOSTO DE 2014	Nota: el Manual que solicito es el de procedimientos que se realizan Pr dentro de la Institución, no el de fiscalización de cuentas públicas o el pl	I Comité de Información le comunica al solicitante que los Manuales de rocedimientos de la Auditoria Superior del Estado se encuentran en la etapa de laneación, elaboración y proyección, razón por la cual este Comité de Información se ncuentra imposibilitado para otorgar lo requerido.	10 de Septiembre de 2014
ERNESTO NIÑO RODRÍGUEZ	09 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Proporcione información de la situación que guarda el municipio de ol Villa de Arriaga S.L.P., en relación a las observaciones del ramo 33, en et los diferentes ejercicios, de igual manera la situación que guardan los re diferentes servidores públicos responsables directos e indirectos, tanto re en sanciones económicas como en responsabilidades penales y/o re administrativas etc.	I Comité de Información le comunica al solicitante que la información que requiere especto de la situación que guarda el mpio. de Villa de Arriaga, en relación a las bservaciones del ramo 33 en los diferentes ejercicios a la fecha se encuentran en tapa de substanciación dichos procedimientos y por lo tanto no existe una esolución. Respecto de la situación que guardan los diferentes servidores públicos esponsables directos e indirectos tanto en sanciones económicas como en esponsabilidades penales o admvas, cabe mencionarle que la información que equiere mantiene el carácter de información reservada por encontrarse en el upuesto que establece el artículo 41 fracción IV de la LTyAIP, Este Comité pone a su isposición los Acuerdos de Reserva para su consulta.	22 de Septiembre de 2014



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2014

INFORMACIÓN REQUERIDA NOMBRE DEL SOLICITANTE FECHA DE NOTIFICACIÓN FECHA DE RECEPCIÓN **RESPUESTA**

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ISLAS

Artes

El Comité de Información le comunica al solicitante que respecto al primer punto de su solicitud, es una información que tiene el carácter de Información Reservada y en relación a los años 2007 y 2012 no formó parte de la muestra a revisar en las Auditorías a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo. Respecto al segundo punto y referente al resultado de las Copia simple de las observaciones al uso de los recursos públicos que auditorías y sus observaciones a las instituciones, descentralizadas de la hubiese tenido la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de SLP Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, se pone en conocimiento del y que no se solventaron en tiempo y forma, en los siguientes períodos: solicitante que de los años 2009 al 2013 el Museo Francisco Cossío y el 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013. Así mismo, también Instituto Potosino de Bellas Artes, no formaron parte de las muestras a le solicito copia simple del resultado de las auditorias realizadas, asi

22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

20 DE SEPTIEMBRE DE 2014

4 Control de las Artes de San Luis

4 Control de las Artes de San Luis

5 Como sus observaciones a las siguientes instituciones, descentralizadas

6 de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, en los siguientes

6 de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, en los siguientes

7 Control de las Artes de San Luis

8 Potosí, se le comunica que no formo parte de las muestras a

8 potosí, se le comunica que no formo parte de las muestras a

9 Control de las Artes de San Luis

9 Control de las Artes de San Luis

1 Control de las Artes de San Luis

1 Control de las Artes de San Luis

1 Control de las Artes de San Luis

2 Control de las Artes de las muestras a la diditer de dichos ejercicios; respecto al Centro de las Artes de San Luis

2 Control de las Artes de las Artes de San Luis

2 Control de las Artes de San Luis

2 Control de las Artes de San Luis

2 Control de las Artes de San Luis

3 Control de las Artes de San Luis

4 Control de las Artes de San Luis

4 Control de las Artes de periodos, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Las instituciones son Museo ejercicios 2009, 2010, 2012 y 2013, y en lo referente al ejercicio 2011 si se Francisco Cossío, Centro de las Artes de San Luis Potosí, Museo efectuó auditoría a este Centro de las Artes de San Luis Potosí, sin embargo Laberinto de las Ciencias y las Artes y el Instituto Potosino de Bellas la información que se solicita tiene el carácter de reservada. De igual manera el Laberinto de las Ciencias y las Artes en los ejercicios 2009, 2011. 2012 y 2013, no formó parte de las muestras a auditar de los ejercicios referidos, por parte de la Auditoría Especial de Fiscalización Gubernamental, por lo que no se cuenta con información al respecto; referente al ejercicio 2010, en el cual si fue auditado, se le hace de su conocimiento que se encuentra con el carácter de información reservada.

03 de octubre de 2014

JUAN MANUEL GUERRA HERNÁNDEZ

17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Tolentino. 2) Corte de caja de los meses de noviembre-diciembre de (desglosado)

El Comité de Información le comunica al solicitante que en relación a la información solicitada en los incisos números 1) y 2), ya fue reintegrada al municipio de San Nicolás Tolentino a petición de la C. Gabriela López Hernández, Tesorera Municipal de dicho Avuntamiento mediante oficio No.TM/217/14032014 recibido en esta Auditoría Superior del Estado en 1) Copia de percepciones salariales y compensaciones de los fecha 18 de marzo de 2014, En virtud de lo anterior no es procedente trabajadores, regidores y presidenta municipal de San Nicolás otorgar la solicitado respecto al ejercicio 2013. En lo que corresponde al 2013 (desglosado). 3) Corte de caja de los meses de junio-julio de 2014 el carácter de información reservada toda vez que forma parte del Catálogo de Información Reservada de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados bajo el número de expediente ASE-AEFM-EA-32/14, Se le informa al solicitante que puede consultar el Acuerdo de Reserva bajo el número ASE-AEFM-EA-32/14, que acredita la Prueba de Daño, de la información solicitada.

01 de Octubre de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTÍFICACIÓN
JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Copia simple y/o debidamente certificada de la siguiente Información Publica: 1. Nombramiento de Coordinador General de Auditorias de LUIS ESTEBAN VILLANUEVA ANGEL 2. Documento en donde se me indique el periodo de duración de dicho nombramiento y su horario de labores del antes mencionado.	institución. Se le comunica que respecto a la duración no cuenta con un periodo determinado. Respecto a horario de labores: se hace de su conocimiento que el	09 de octubre de 2014
JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2014	indique el periodo de duración de dicho nombramiento y su horario de	Se le informa al solicitante que este Organo Fiscalizador no emitió nombramiento mediante el cual designe como asesor del Congreso del Estado al C. Luis Esteban Villanueva Angel, razón nor la cual la	09 de octubre de 2014
MARIA MAGDALENA CANSINO ESPARZA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Copia del informe, de la auditoria de Fiscalizacion 2013 a colegio de bachilleres del estado de San Luis Potosí. Que esta dentro del programa anual de auditorias para Fiscalización de cuenta 2013 a el estado de San Luis Potosi.	Este Comité le comunica que la información solicitada, tiene el carácter de Reservada y se encuentra dentro del Catálogo de Información Reservada, de las Áreas de la Auditoría Especial de Fiscalización Gubernamental de Organismos Autónomos y Organismos Descentralizados y de la Auditoría Especial de Legalidad de este Órgano Fiscalizador.	13 de octubre de 2014
GUADALUPE BARCENAS CABRERA	02 DE OCTUBRE DE 2014	"se me ponga a la vista para la consulta y se otorgue copia simple y/o debidamente certificada en tres tantos de la siguiente Información Pública: 1. El documento u oficio que ampara el Resguardo de la camioneta Chevrolet TAHOE, modelo 2007, color gris, placas VDV 8686, propiedad de esta Auditoria Superior 2. Todos y cada uno de los documentos u oficios relacionados con el seguro de dicha unidad correspondientes al año 2014"	El Comité de Información requirió al solicitante para que señalará domicilio en esta Ciudad Capital; mismo que no atendió en tiempo y forma. se le comunicó que la información que requiere, es una información que cuenta con el carácter de pública, en virtud de lo anterior es procedente otorgarle conia simple de lo solicitado.	13 de octubre de 2014
GUADALUPE BARCENAS CABRERA	02 DE OCTUBRE DE 2014	"se me ponga a la vista para la consulta y se otorgue copia simple y/o debidiamente certificada en tres tantos de la siguiente información Pública:1.Cargo, nombramiento, sueldo y forma de pago actual que percibe el C. Humberto Pérez Castillo, quien se hace llamar Secretario Particular del titular de esta Auditoría"	Se requirió al solicitante a fin de que aclarara su solicitud de información. Se da por no presentada la Solicitud de Información de fecha 02 de octubre de 2014 (dos mil catorce)	13 de octubre de 2014
SERGIO NOYOLA	03 DE OCTUBRE DE 2014	"se me proporcione "el cuadro general de clasificación archivística" de la Auditoría Superior del Estado"	El Comité de Información determina procedente otorgarle lo solicitado por ser considerada información de carácter pública de oficio.	15 de octubre de 2014
JOSE GUADALUPE GONZÁLEZ	06 DE OCTUBRE DE 2014	estado. Requiero se me detaile el sueldo o cualquiera que sea su denominación con el cual fue contratado Oscar Aradillas Lara. Solicito copia de los cheques 701 y 736 expedidos por la A.S.E. Requiero copia	El Comité de Información determina procedente emitir el Acuerdo de Inexistencia de la información, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis	30 de octubre de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
DIEGO GUADALUPE BARCENAS CABRERA	08 DE OCTUBRE DE 2014		e 4, Se le comunicó al solicitante que la información que requirió cuenta con el 5, carácter de pública, por lo cual es procedente otorgarle copia simple de lo 8 solicitado y se puso a disposición para su consulta.	22 de octubre de 2014
DIEGO GUADALUPE BARCENAS CABRERA	08 DE OCTUBRE DE 2014		n Se le comunicó que lo solicitado es considerado información pública de e oficio, por lo tanto el Comité de Información determinó procedente otorgar	22 de octubre de 2014
DIEGO GUADALUPE BARCENAS CABRERA	08 DE OCTUBRE DE 2014	"se me ponga a la vista para la consulta y se otorgue copia simple y/o debidamente certificada en tres tantos de la siguiente Información Pública: 1.La información referente al cargo o comisión así como salarios horarios y el lugar donde se desempeña el C. Licenciado Danie Medina Castillo quien inicialmente ostentaba el cargo de coordinado de finanzas y servicios".	n El Comité de Información le comunicó al solicitante que la información que a, requiere es considerada como Información Pública de Oficio, se determinó	22 de octubre de 2014
DIEGO GUADALUPE BARCENAS CABRERA	08 DE OCTUBRE DE 2014	"se me ponga a la vista para la consulta y se otorgue copia simple y/c debidamente certificada en tres tantos de la siguiente Información Pública: 1. Oficio, documento y/o constancia con el cual se acredita la forma de finiquito realizado por esta Institución a favor del C. Lic. Juar Carlos de Alba Herran, quien ocupara el cargo primeramente de Coordinador General de Auditorias y posteriormente el de Coordinador General Adjunto de Auditorias. En dicho documento se expresara monto a cubrir y el lapso que duro en su encargo"	n a El Comité de Información le comunicó al solicitante que la información e solicitada es Información Pública de Oficio, se determinó procedente e proporcionar en versión pública lo solicitado.	22 de octubre de 2014
JOSE ALBERTO RUBIO RIVERA	14 DE OCTUBRE DE 2014	"Solicito se me informe y otorgue la documentación Pública y de Oficio relacionada en los siguientes puntos: I. Si el C Oscar Aradillas Lara, labora Actualmente en algún área de la Auditoría Superior del Estado De San Luis Potosí, o bien en si labora para dicha Institución pública, y en qué periodo lo hizo. Il. En caso de ser afirmativa la anterior desde que fecha fue contratado y bajo que modalidad el C. Oscar Aradillas Lara labora o laboro para la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosi. Ill. Se me informe que Categoría tiene o tenia, puesto, sueldo devengado, forma de pago, horario de trabajo del C. Oscar Aradillas Lara en la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosi. IlV. Se expida a mi costa copia simple y certificada de todos y cada uno del contrato o contratos laborales, o de honorarios, o cualquier otro contrato que haya celebrado el C. Oscar Aradillas Lara con la Auditoría Superior del Estado V. Se me informe como fueron pagados los sueldos al C Oscar Aradillas Lara, sim ediante tarjeta de Nómina o Cheques nominativos y nombre de la Institución financiera encarada de dicho trámite (Banco). VI. Se me ponga a la vista los documentos ogien del C. Oscar Aradillas Lara, sim ediante tarjeta de Nómina o Cheques nominativos y nombre de la Institución financiera encarada de dicho trámite (Banco). VI. Se me ponga a la vista los documentos que integran su expediente personal como trabajador de la Auditoría superior del Estado. VII. Se me ponga a la vista el original y me explda a mi cotas copia simple y certificada, de las pólizas contables de los cheques nominativos onúmeros 000544 y 0647 de la cuenta No.217796730 de la institución bancaria Banorte, de fecha 21 y 28 de agosto de 2014 respectivamente, misma que se relaciona en el formato de egresos del portal de transparencia de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en el Art.19 Fracción XI del mes de agosto de 2014.".	El Comité de Información determinó procedente emitir el Acuerdo de Inexistencia de la Información, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mismo que se ordenó notificar al solicitante.	27 de octubre de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA	16 DE OCTUBRE DE 2014		ste Comité de Información le informó al peticionario que esta Auditoría uperior del Estado no expidió lo requerido por lo cual no es procedente torgar lo solicitado.	29 de octubre de 2014
RICARDO LÓPEZ ALMAGUER	17 DE OCTUBRE DE 2014		Comité de Información le comunicó al peticionario que lo solicitado es iformación Pública de Oficio por lo que determinó procedente roporcionar lo requerido.	31 de octubre de 2014
RICARDO LÓPEZ ALMAGUER	20 DE OCTUBRE DE 2014	"solicito me sea proporcionado por este mismo medio lo siguiente: Sustento jurídico, normativo u criterios de ese órgano de Fiscalización del Estado para otorgar prestamos monetarios a los trabajadores de esa Auditoria. Relación de prestamos realizados del periodo 2010 a Septiembre del 2014 que contenga montos y nombres de las personas que han recibido dicho beneficio. Personas autorizadas para otorgar dichos prestamos."	Se le comunicó al solicitante que lo requerido se considera como información pública de oficio, remitiéndolo a la página web de esta Auditoría Superior del Estado donde puede consultar lo solicitado.	03 de noviembre de 2014
RICARDO LÓPEZ ALMAGUER	20 DE OCTUBRE DE 2014	"Se informe a este peticionario que derivado de una revisión detallada a la Ley de Auditoría Superior del Estado reformada y publicada en la pagina de transparencia de esa Auditoría con fecha 15 de Julio del 2014, articulo 16 entre las áreas de apoyo a ese órgano no se encontró la Coordinación Adjunta de Auditorias Especiales ni la Coordinación del Despacho del Titular, ni la Coordinación Técnica Administrativa de Obras, conforme al organigrama publicado en dicha pagina, si bien se encontraron reformas al reglamento interior, como bien lo deben de saber en ese órgano de gran importancia para el Estado de una Ley General se desprende un reglamento interion. Por lo anterior expuesto solicito y a manera de transparentar el uso de los recursos públicos lo siguiente: como fueron creados esos puestos, el sustento jurídico, las funciones de cada una de estas áreas, y los perfiles de puestos de las personas que actualmente ocupan estos puestos, adicionalmente si estas personas que ocupan los cargos mencionados cuentan con las certificaciones y profesionalización detallados en los artículos 40 y 41 del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado."	Se le comunicó al solicitante que lo requerido se considera como información pública de oficio, remitiéndolo a la página web de esta Auditoría Superior del Estado donde puede consultar lo solicitado.	03 de noviembre de 2014
ENRIQUETA ALEJANDRA LÓPEZ VELÁZQUEZ	23 DE OCTUBRE DE 2014	"SE PROPORCIONE POR ESTE MISMO MEDIO CON FUNDAMENTO EN A EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, COPIA DEL TITULO Y COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL DEL LIC. PEREZ CASTILLO CO HUMBERTO, PARA ACREDITAR SU PROFESIÓN COMO LICENCIADO EN PAGINA DE TRANSPARENCIA DE LA CAPAGINA DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL PLESTADO, ASI COMO EL SUELDO MENSUAL Y SI RECIBE ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN ADICIONAL O COMPENSACIONES, FECHA DE CREACIÓN DE PUESTO Y PERFIL DEL PUESTO QUE OCUPA"	e le comunicó al solicitante que se revisó el curriculum que menciona se encuentra en el bartado de Transparencia de la página web de esta Auditoría Superior del Estado, y no se bivierte que en el mismo se acredite como Lic. en Administración, realizando la aclaración prespondiente. Respecto al sueldo mensual y tipos de prestaciones adicionales o impensaciones, se determinó poner a disposición del solicitante copia simple de la información titicionada. Se le informó que el Puesto de Coordinador del Despacho del Auditor Superior fue eado mediante Modificación al Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí en fecha 19 de abril del 2014 y en relativo al perfil del puesto que requiere, se le informó que La Auditoría Superior del Estado enta con el Manual de Organización en el que se establecen los perfiles de puestos, sin nbargo debido a las modificaciones realizadas al Reglamento Interior respecto a la creación de Coordinación señalada, es que se encuentra el mencionado Manual en proceso de tualización, con la finalidad de integrar el perfil de puesto de esta Coordinación creada.	05 de noviembre de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	Información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
RODOLFO GUEVARA NAVARRO	27 DE OCTUBRE DE 2014	y estímulos), Copia simple de nivel de Estudios y/o Preparación y Número de Cedula, de las siguientes personas: PEDRO ALMENDAREZ ROBLEDO CAMERINO HERNÁNDEZ GAMBOA LUIS IGUERAVIDE .	El Comité de Información le comunicó al solicitante que respecto al Puesto o cargo que ocupa puede ser consultado en la página web de esta Auditoria Superior del Estado www.aseslp.gob.mx en su apartado Transparencia en el articulo 19 fracciones II y III en Plantilla de Personal y respecto a lo solicitado relativo a: Copia simple de nivel de Estudios y/o Preparación y Número de Cédula, es procedente proporcionar lo solicitado en versión pública; así mismo y en virtud de que la información restante solicitada es información pública de oficio se determinó procedente proporcionarla.	10 de noviembre de 2014
RODOLFO GUEVARA NAVARRO	27 DE OCTUBRE DE 2014	"me permito solicitar de la manera más atenta se localice, busque y proporcione la siguiente información El organigrama de la Auditoria Superior del Estado al 01 de Febrero del año en curso. El organigrama de la Auditoria Superior del Estado al 30 de Septiembre del año en curso. En caso de existir puestos de nueva creación se proporcione copia de la solicitud de autorización a la Comisión de Vigilancia de el dicha modificación. En su caso copia del oficio en donde la Comisión de Vigilancia autoriza la creación de dichos puestos. En su caso se proporcionen, copia de los perfiles de los puestos creados. Se proporcione las funciones, sueldos, compensación de los puestos de nuevos creación."	El Comité de Información puso en conocimiento del solicitante que la información relativa a los organigramas de esta Auditoría Superior del Estado, puede ser localizada en la Página web de la Auditoría Superior del Estado www.asesbj.gob.mx en el apartado Transparencia en su artículo 19 Fracciones II y III, comunicándole que el organigrama que se encuentra publicado es con el que se cuenta mismo que se actualiza de acuerdo a las necesidades propias y requerimientos de la Institución, así mismo y referente a: "En caso de existir puestos de nueva creación se proporcione copia de la solicitud de autorización a la Comisión de Vigilancia autoriza la creación de dichos puestos que solicitó, se hizo del conocimiento del solicitante que la Auditoría Superior del Estado se o l'organo del Congreso, que cuenta con autonomía administrativa, técnica y de gestión conforme a lo dispuesto por el artículo 54 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado ciber y Soberano de San Luis Potosí así como por el precepto 5º de la Ley de Auditoría Superior del Estado, haciéndoles abar que este Organo Fiscalizador se encuenta facultado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 fracción IX de la mencionada ley para nombrar, promover, remover y suspender al personal a su cargo, razón por la cual la Auditoría Superior del Estado ne laboró los documentos solicitados en virtud de las facultades que se mencionarno. En lo correspondiente a copia de los perfiles de los puestos creados el Comité de Información le comunicó que la Auditoría Superior del Estado ouenta con el Manual de Organización en el que se establecen los perfiles de puestos, sin embargo debido a las modificaciones realizadas a su Reglamento Interior respecto a la creación de nuevos puestos, es que se encuentra el mencionado Manual en proceso de actualización, con la finalidad de integrar el perfil de cada uno de los puestos de reciente creación. En felación a las funciones, sueldos, compensación de los puestos de nuevos creación", se le informó que se encuentra establ	10 de noviembre de 2014
JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA	12 de noviembre de 2014	Se me ponga a la vista para la consulta y se otorgue copia simple y/o debidamente certificada en tres tantos de la siguiente información Pública: 1. El perfil, requisitos, estudios y experiencia requeridos por la ASE, así como todos y cada uno de los documentos incluyendo cédula profesional con la que se demuestre que el C. Humberto Pérez Castillo, cumple cabalmente los mismos para ocupar el cargo de Coordinador del Despacho del Auditor Superior. 2. Se f me indique cuales son las actividades que desarrolla o que coordina el antes mencionado. 3. Se me proporcione el acta, documento, oficio o en su caso información suficiente y fehaciente con la cual se modificó el reglamento interno y la ley de auditoria que regula la creación de la plaza denominada Coordinador del Despacho del Auditor Superior en virtud de la inexistencia de la misma en el organigrama de esta institución.	El Comité de Información le proporcionó al solicitante información respecto de lo requerido.	24 de noviembre de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA	12 de noviembre de 2014	A través de este escrito vengo a solicitar se me ponga a la vista para la consulta y se otorgue copia simple y/o debidamente certificada en tres tantos de la siguiente Información pública: 1. La información que contiene los motivos por los cuales el C. Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña fue cesado de su encargo como trabajador de esta Auditoría Superior del Estado y a la fecha se e Auditor Especial de Legalidad. 2. Todas y cada una de las denuncias públicas incapacidad; En cuanto al punto número 2 No cuenta con lo requ recibidas en la Auditoria en contra del Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña. 3. El referente al número 3 Dentro de los archivos del Órgano de Control Int resultado del procedimiento administrativo que le fuera instaurado al C. Institución, no se encontró ningún procedimiento instaurado en cont Juan Elpidio Rodríguez Viña, ante la contraloría interna de esta Institución. 4. funcionario; y del último punto, se le hace saber que tal documento o Copia versión pública del cheque, depósito ó transferencia bancaria indicando el monto con el cual fue liquidado el C. Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña de su encargo como Auditor Especial de Legalidad.		24 de noviembre de 2014
FELIPE FLORES SÁNCHEZ	19 de noviembre de 2014	Solicito se me informe y se me ponga a la vista para su consulta, así como se expida copias simples de la siguiente Información Pública: A)Se me informe si en la Auditoria Superior del Estado existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar de Auditor Gubernamental. B) existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar de Auditor Contable. C) Se me informe si en la Auditoria Superior del Estado existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar de Auditor Contable. C) Se me informe si en la Auditoria Superior del Estado existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar Auditoria Superior del Estado existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar Auditoria Superior del Estado existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar Auditoria Superior del Estado existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar Auditoria Especial de Fiscalización Gubernamental, de Organismos Autónomos, inicisos A) y B), no existen por Organismos Descentralizados, laboran Auxiliares Auditoria Superior del Contralización, a untigueded laboran Auxiliares en Les y percente de la Auditoria Superior del Contables. G) Se me informe si en el Area de la Auditoria Personal que labore y que et Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados laboran Auxiliares se Señaladas por el solicitante; re Contables. G) Se me informe si en el Area de la Auditoria Especial de Escalización Municipal y sus Organismos Descentralizados laboran Auxiliares de Otra Pública.— I)- Se me informe si en el Area de la Auditoria Especial de Legalidad faboran Auxiliares de Otra Pública.— I)- Se me informe si en el Area de la Auditoria Especial de Legalidad faboran Auxiliares de Otra Pública.— I)- Se me informe si en el Area de la Contraloria Interna laboran Auxiliares de Auxiliares de Auxiliares de Otra del Secultaria del nombramiento de cada uno de los auxiliares de Auxiliares Jurídicos, en lo costables and particulo de la contralización del nombramiento de cada uno de los auxiliares de Auxiliares Suridicos M). Se me expida copia fotostática del nombramiento de cada uno de	ditoria Superior del ental. B). — existe e informe si en la liar Juridico. D). — El Comité de Información determinó comunicarle al solicitante que en relación a los forme si en el Area acuado en el Area a la validación de la comité de Información determinó comunicarle al solicitante que en relación a los formes si en el Area a la yara el caso de referente a los incisos C) y D), sí existen las plazas en relación al Auxiliar Juridico y dilares que laboran Auxiliar Administrativo; en lo que corresponde a los incisos E), F, G), I) y I), no existe rea de la Auditoria personal que labore y que tenga la designación que refiere dentro de las áreas laboran Auxiliares señaladas por el solicitante; respecto al inciso H), sí existe personal que labora dentro scalización de Ora del área de Auditoría Especial de Legalidad como Auxiliar Juridico y se pone a len el Area de la Sición del solicitante mediante copia simple en versión pública de la relación de i en el Area de la los auxiliares juridicos; en lo que corresponde a los incisos K), L), M), N) y Ñ), no se me explica copia existen en virtud de que los puestos se realizan por designación, de conformidad con temanental, L)-se lo establecido por el artículo 12 Fracción IX de la Ley de auditoría Superior del Estado. Perso Contables. N) Se los suxiliares servicas de las solicitares de las solicitantes de las solicitantes de las solicitantes de las solicitantes de las designación, de conformidad con temanental. L)-se lo establecido por el artículo 12 Fracción IX de la Ley de auditoría Superior del Estado.	
FELIPE FLORES SÁNCHEZ	20 de noviembre de 2014	Solicito se me informe y se me ponga a la vista para su consulta, así como se expida copias simples de la siguiente información Pública: A)Se me informe si en la Auditoria Superior del Estado existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar de Auditor Gubernamentat. B):— existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar de Auditor Contable. C.). Se me informa si en la Auditoria Superior del Estado existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar de Auditor Gubernamentat. B):— existe la plaza y/o nombramiento de Auxiliar de Auditor Gubernamenta pura en el Area de la Auditoria Especial de Fiscalización Gubernamental, de Organismos Autónomos, inficisos A) y B), no existen p por granismos Descentralizados, laboran Auxiliares de Auditor Gubernamental y para el caso de referente a los incisos C) y D' resultar afirmativa la respuesta, precisar el nombre de cada uno de los auxiliares que laboran Auxiliares de nombra de la Auditoria Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados, laboran Auxiliares de Contables. G.) Se me informe si en el Área de la Auditoria Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados laboran Auxiliares se Guberna de la Auditoria Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados laboran Auxiliares de Otra Pública.—II) Se me informe si en el Área de la Auditoria Especial de	lazas y/o nombramientos en las áreas que describe;), sí existen las plazas en relación al Auxiliar Jurídico y que corresponde a los incisos £), £), 6), 1) y J), no existe tenga la designación que refiere dentro de las áreas sepecto al inciso H), sí existe personal que labora dentro dial de Legalidad como Auxiliar Jurídico y se pone a diante copia simple en versión pública de la relación de que corresponde a los incisos K), L), M), N) y Ñ), no sustes es necificamento destinación de conformidad con posteres es enformidad con posteres es enfor	03 de diciembre de 2014



NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	información requerida	RESPUESTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
DAVID ROBLEDO MIRANDA	18 de noviembree de 2014	oficio No 2763/2014 de fecha 27 Octubre 2014 signado por Francisca Reséndia	El Comité de Información determinó procedente otorgar la información solicitada, que obra en los archivos de esta Institución, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	15 de diciembre de 2014
JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA	24 de noviembre de 2014	del Programa PROMEP que participaron en todas y cada una de las convocatorias emitidas por la UASIP desde el 2007 a diciembre de 2014. 2. Le comprobación documental de todos y cada uno de los estados de cuenta de fideicomiso o de la cuenta bancaria específica, según sea el caso, anuales relacionados con la administraciónde los recursos otorgados por la SEP a la UASIP concernientes al programa PROMEP en cada uno de los años comprendidos entre el 2007 a 2014. 3. El listado o relación de nombres de profesores investigadores que fueron cesados, fecha y motivo del mismo que fueron beneficiados por el programa PROMEP mediante asignación de recursos federales asignados a la UASIP desde el año de 2007 a 2014. 4. El ingresc percibido por la UASIP a fin de cubrir honorarios DE CADA BENEFICIARIO DEI PROGRAMA Promep que participo en todas y cada una de las convocatorias a coupar plazas de PTC emitidas por la UASIP desde el año de 2007 a 2014. 5. E ejercicio fiscal relacionado con el programa Promep asignado por la SEP a la UASIP en los años: Sa) 2007; 5b)2008, 5c)2009, 5d)2010; 5e)2011; 5f)2012 5g)2013; 5h)2014 o el ditimo trimestre del informe rendido por la UASIP. 6.E	muestra representativa de auditoria por lo que la información con la que se cuenta es de manera general y no específica, misma que se encuentra clasificada como reservada; en relación al ejercicio 2013 se encuentran en proceso de revisión de pruebas presentadas en comparecencia, por lo que la información forma parte del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa considerándose como reservada; y referente al ejercicio 2014, el procedimiento de auditoría a la Cuenta Pública de la UASLP aún no se inicia, atendiendo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. Respecto al punto seis, en relación a la Cuenta Pública 2007 al 2010 se le informa sobre el resultado de las auditorías	08 de diciembre de 2014
	DICIEMBRE 2014	EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014 NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		